



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 13/2022.-

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura Rousselle solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Mauro Perassi solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que el Fiscal Adjunto Civil de la Procuración, Dr. Héctor Ricardo Fragapane solicita licencia por razones particulares, en el día de la fecha.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura ROUSSELLE, en el día de la fecha.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- DISPONER que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Menores y Tránsito del Valle de Uco, Dr. Sebastián Andrés CAPIZZI atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, en el día de la fecha.

III.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban GARCES, en el día de la fecha.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil en forma indistinta por los restantes magistrados titulares de la Unidad Fiscal Civil, en el día de la fecha.

V.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Mauro PERASSI, en el día de la fecha.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal Correccional por el Dr. Lauro MONTICONE, en el día de la fecha.

VII.- CONCEDER licencia por razones particulares al Fiscal Adjunto Civil de la Procuración General, Dr. Héctor Ricardo FRAGAPANE, en el día de la fecha.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Adjunta Civil de la Procuración General por el Dr. Gonzalo NAZAR, en el día de la fecha.

IX.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Fiscalía Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y Penal de Menores y Tránsito del Valle de Uco, a la Sra. Fiscal de Cámara Civil, a la Unidad Fiscal Civil, a la Jefatura Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, a la Unidad Fiscal Correccional, a los Sres. Fiscales Adjuntos de la Procuración General y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal